

<p>RESOLUCION N° AGN/64/RES/17</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1994 – Asignación de los excedentes</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1995</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Textos básicos y administración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Hacienda y Reglamento Financiero</p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 64^a reunión celebrada en Beijing del 4 al 10 de octubre de 1995,

HABIENDO EXAMINADO el Informe N° 2 presentado por la Secretaría General bajo el título "Informe financiero del ejercicio 1994", así como el Informe N° 4 titulado "Informe del Interventor Financiero sobre el ejercicio 1994" y el Informe N° 3 presentado por los Interventores ajenos a la Organización bajo el título "Informe sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL (ejercicio 1994)";

APRUEBA el "Informe financiero del ejercicio de 1994" y, de conformidad con el Artículo 27 del Reglamento Financiero, descarga al Secretario General de su gestión,

TOMA NOTA del Informe N° 4 titulado "Informe del Interventor Financiero sobre el ejercicio 1994" y del "Informe sobre la gestión administrativa y financiera de la OIPC-INTERPOL (ejercicio 1994)" presentado por los Interventores ajenos a la Organización,

TOMA NOTA de las inquietudes expresadas en lo relativo a las posibilidades para la Organización de hacer frente a sus compromisos,

OBSERVA que los excedentes que figuran en el balance de la Organización cerrado el 31 de diciembre de 1994 ascienden a 5.359.491,45 CHF,

DECIDE que de los excedentes registrados al 31.12.1994 se deduzca la suma de 1.287.253,63 CHF y se asigne a la nivelación del Fondo de Reserva General, habida cuenta del importe de las contribuciones estatutarias debidas a la Organización al 31.12.1994 y de conformidad con el Artículo 17 (1) del Reglamento Financiero,

DECIDE asimismo que el saldo de los excedentes, es decir 4.072.237,82 CHF, sea asignado al FAATPED para posibilitar la financiación de los proyectos de modernización regional; de este importe se reservará la suma de 3.000.000 de FRF para la financiación de las inversiones del proyecto de modernización regional en Asia.